



BUIN, 09 AGO 2010

DECRETO TC. N° 92 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El **Acuerdo N° 376** de Sesión Ordinaria N° 102, de fecha 05 de Julio de 2010, del Concejo Municipal de Buin, que aprueba la Contratación Directa a la Empresa "**SERVICIOS GENERALES DE ASEO AROMOS LTDA.**", para efectuar el contrato de Concesión de "**SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, Y ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE BUIN**", a contar del 26 de Julio al 31 de Agosto de 2010, por el monto de \$ 36.600.000.- mas IVA.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 2420** de fecha 06 de Julio de 2010, se aprueba el **Acuerdo N° 376** de la Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 05 de Julio de 2010, del Concejo Municipal de Buin.

4.- El **Memorándum N° 471** de fecha 23 de Julio de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita al Sr. Alcalde decretar la contratación directa de la Empresa "**SERVICIOS GENERALES DE ASEO AROMOS LTDA.**", Rut. N° 78.779.600-1, representada por el SR. PEDRO PABLO ZUNINO BOTINELLI, Rut. N° 3.323.070-2

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 23 de Julio de 2010.

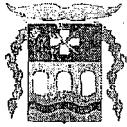
6.- El **Ordinario Interno N° 287** de fecha 27 de Julio de 2010, de la Secretaría Municipal, que solicita documentación relativa a la Contratación Directa de la Empresa "Servicios Generales de Aseo Aromos Ltda."

7.- El **Memorándum N° 479** de fecha 27 de Julio de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite antecedentes solicitados para incluir en Decreto de Contratación Directa de la Empresa "Servicios Generales de Aseo Aromos Ltda.", adjuntando la siguiente documentación:

- ✦ **Rep N° 370-2010**, Modificación de Sociedad "Servicios Generales de Aseos Aromos Limitada".
- ✦ **Rep N° 3.710-2010**, Protocolización de Extracto "Servicios Generales de Aseos Aromos Limitada".
- ✦ **Rep N° 2245**, Modificación "Servicios Generales de Aseos Aromos"

DECRETO.

1.- Apruébese la Contratación Directa a la Empresa "**SERVICIOS GENERALES DE ASEO AROMOS LTDA.**", Rut. N° 78.779.600-1, representada por los SRES. FABRIZIO ZUNINO VACCARO, Rut. N° [REDACTED], PIERO ZUNINO VACCARO RUT. N° [REDACTED], PAULO ZUNINO VACCARO, RUT. N° [REDACTED], todos domiciliados en [REDACTED] N° [REDACTED], Comuna de San Bernardo, para la ejecución del Contrato de "**CONCESIÓN SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, Y ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE BUIN**".



2.- El valor del Servicio es de \$ 36.600.000.- (treinta y seis millones seiscientos mil pesos) mas IVA.

3.- El contrato será desde el 26 de Julio de 2010 al 31 de Agosto de 2010.

4.- El contratista deberá presentar Boleta de Garantía o Vale Vista a nombre de la I. Municipalidad de Buin, para garantizar la "**Correcta Ejecución del Contrato**" por un valor del **10% del Contrato IVA Incluido**, con vigencia de hasta 60 días posterior a la fecha de vencimiento de este.

5.- La Asesoría Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio.

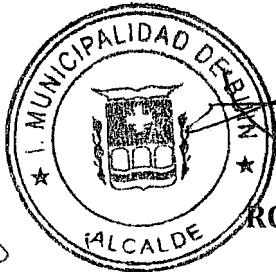
6.- El gasto se imputará a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.08.001.002 "Servicio Recolección Residuos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARÍA MUNICIPAL

RED. RFU. EAO. MEBH. IPG. apg.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Adm.Municipal y Control
- D.A.F.
- D.A.Y.O.
- SECPLA
- Jurídica
- Archivo SECMU.

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\CONTRATACION DIRECTA\Servicios Generales de Aseo AROMOS LTDA.doc